

**INFORME DE ASISTENCIA TÉCNICA
GRUPOS DIÁLOGO RURAL | IMPACTOS A GRAN ESCALA**



**Acuerdo Político Intersectorial por las
Reformas a la Ley General de Asociaciones
Cooperativas y al Marco Regulatorio para
su aprobación en la Asamblea Legislativa**

Autor: Asociación Agropecuaria Mujeres Produciendo en la Tierra

Documento de Trabajo N° 10 | Serie Informes de Asistencia Técnica

Mayo, 2016

Acuerdo Político Intersectorial por las Reformas a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y al Marco Regulatorio para su aprobación en la Asamblea Legislativa

PRESENTACIÓN

La Alianza de Mujeres Cooperativistas de El Salvador es un espacio de confluencia de organizaciones sociales de mujeres, caracterizada por el análisis dialógico, consenso e incidencia política a favor de la equidad de género y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en todas las esferas de interacción, especialmente en el ámbito cooperativo.

Este informe contiene detalles sobre los avances significativos alcanzados en el proceso de vinculación y articulación de la Alianza con otros actores cooperativos salvadoreños, entre los que destacan la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria (CONFRAS de R.L) como principal referente del subsector cooperativo agrícola; la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito que se encuentra en proceso de integración de mayor número de cooperativas interesadas en aglutinarse para responder ante un inminente cambio de normas de regulación y supervisión por parte del Gobierno Salvadoreño.

También son actores importantes el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), la Secretaría Técnica de la Presidencia, los partidos políticos y la Corte Suprema de Justicia.

Cada instancia juega un rol estratégico en esta coyuntura en que el cooperativismo salvadoreño amerita ser fortalecido y reinstaurado como modelo de organización, asociatividad, mutualismo y empresarialidad desde el enfoque de la Economía Social.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de la Alianza de Mujeres Cooperativistas, de Febrero a Mayo de 2016, es parte del proyecto "Desarrollo de Procesos Normativos para conseguir impacto a gran escala" de RIMISP -Centro Latinoamericano de Desarrollo Rural- financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA-

Las acciones surgen en continuidad al esfuerzo realizado en 2015, tras una Consulta Territorial a Mujeres Cooperativistas para incorporar el enfoque de género a la Propuesta de Reformas a la Ley General de Asociaciones Cooperativas (LGAC) y su aprobación en la Asamblea Legislativa. El estudio permitió sistematizar testimonios de mujeres excluidas de los cuerpos directivos de sus cooperativas y forman evidencia de la necesidad de actualizar las leyes cooperativas, que carecen del enfoque de género e igualdad de derechos; por otra parte, la consulta permitió establecer la necesidad de profundizar y ampliar procesos de sensibilización y formación tanto a mujeres como hombres cooperativistas en cuanto al tipo de relaciones que establecen

en el trabajo asociativo, productivo y de prestación de servicios desde el modelo cooperativo.

Así pues, este año se persiguió la firma de un “Acuerdo Político Intersectorial para impulsar las Reformas al Marco Regulatorio y la Ley General de Asociaciones Cooperativas, para su aprobación en la Asamblea Legislativa; acuerdo que abre una oportunidad para reunificar al sector cooperativo que se encuentra fragmentado y disperso, con el riesgo latente de su desnaturalización debido a iniciativas emergentes impulsadas desde la lógica del libre mercado.

OBJETIVO GENERAL

- Impulsar la incorporación del enfoque de igualdad de derechos al marco jurídico que rige el cooperativismo salvadoreño, mediante la revisión y actualización de su Marco Regulatorio y la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

PROPÓSITO

- Desarrollar una estrategia jurídico-política en función de la construcción de un Acuerdo Político Intersectorial que viabilice la revisión y reformas al Marco Regulatorio y la Ley General de Asociaciones Cooperativas, para su aprobación en la Asamblea Legislativa.

CONSIDERACIONES GENERALES

En el año 2005 se realizó un diagnóstico situacional sobre el desarrollo de la Economía Social en El Salvador, el cual estableció que como tal no aparece en las cuentas nacionales y, por lo tanto, es prácticamente imposible conocer su aporte al producto interno bruto y en general a la economía nacional.

Sin embargo, se sabe que el sector cooperativo genera valores y recursos importantes y fomenta la empresarialidad desde la práctica de los principios de solidaridad, ayuda mutua, transparencia, responsabilidad social, equidad, justicia social e integración.

El “Consejo Wallon de la Economía Social” (1990), de Bélgica, definió que: “La Economía Social agrupa las actividades económicas practicadas por sociedades, especialmente cooperativas, mutualidades y asociaciones, cuya ética se ve reflejada en los siguientes principios:

- a. Su finalidad, más que maximizar beneficios, consiste en prestar servicios a los miembros o a la comunidad
- b. Tienen una gestión autónoma o independiente
- c. Emplean procesos de decisión democráticos
- d. En la redistribución de ingresos se da prioridad a las personas y al trabajo, en lugar de la capital” (citado en Sarachu, 2004)

Esa esencia ideológica descrita por Wallon, así como los principios y valores cooperativos promulgados por la ACI (Alianza Cooperativa Internacional) son los que hoy defiende la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Alianza respalda el posicionamiento vertido por la Comisión, en vista que existe la anuencia para aportar contribución al Gobierno pero desde una lógica aplicada al patrimonio y en una cuantía que permita conservar el margen de excedentes que dan el carácter de ventaja competitiva a las cooperativas en contraposición a la banca comercial.

COYUNTURA SOCIO-POLÍTICA

"La competencia impuesta por el actual panorama económico, donde predominan los tratados de libre comercio y la apertura comercial, obliga a las empresas cooperativas a desarrollar una gestión empresarial en un "esquema de libre mercado" que no toma en cuenta sus principios y valores y los aportes, en términos no sólo económicos sino especialmente en el ámbito del desarrollo humano"¹.

Las organizaciones cooperativas salvadoreñas afrontan un monumental desafío en su intensa historia de lucha, los índices de violencia social y la polarización ideológica-partidaria han alcanzado niveles alarmantes, aunado a ello, el sector cooperativo sigue fragmentado.

Es importante señalar que durante el primer trimestre de 2015 después de las elecciones municipales y legislativas, se produjeron importantes cambios en la correlación de fuerzas políticas en el país. Al interior de la Asamblea Legislativa, el bloque ex oficialista de ultraderecha, Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) recuperó diputaciones y se posicionó como la primera fuerza política con 35 escaños, mientras que el partido de izquierda en el Gobierno, Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) alcanzó la elección de 31 diputados(as).

Esta situación hace que ambos partidos mayoritarios se vean retados a la apertura para negociar y valorizar a los partidos pequeños, que figuran protagónicamente al momento de sumar votos para alcanzar la mayoría simple y equilibrar así la administración de las decisiones legislativas en el país.

En el caso del FMLN, tras haber perdido tres diputaciones pero continuar en el Gobierno, ha impulsado estrategias para conservar peso político y mantener algún control de la agenda legislativa, también ha logrado acuerdos coyunturales con el grupo parlamentario de derecha moderada Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU) que cuenta con nueve representaciones en el congreso.

Pese a que este partido político acompaña regularmente a la izquierda salvadoreña, diversas iniciativas de ley y reformas presentadas por la sociedad civil organizada siguen relegadas debido a los intereses conservadores y al énfasis de todos los partidos por presentar propuestas de solución a la crisis de seguridad pública, propuestas que lejos de ser viables y pertinentes evidencian una competencia

¹ Análisis del Modelo Cooperativo en el Nuevo Escenario Económico (Primer Taller Ideológico). Panamá, 2004

partidista entre todos los grupos parlamentarios por ganar simpatías de cara a las elecciones de 2018.

Por otra parte, es destacable la polarización entre el Órgano Judicial y el Órgano Ejecutivo, entidades que en el pasado habían funcionado de manera coordinada entre sí y que, desde la llegada de la izquierda al gobierno, según analistas políticos, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia es una especie de "freno" a las apuestas del Ejecutivo; algunos sectores de la esfera pública celebran que esta actuación de la Sala como una independencia real entre estos dos poderes; sin embargo, otros aducen que detrás de la Corte actúan los poderes fácticos manipulando su desempeño jurídico-político, con la finalidad explícita de desprestigiar al Gobierno de izquierda.

Independientemente de la lógica, ya sea especulativa o infundada, existe evidencia de varias resoluciones de la Sala de lo Constitucional que obstaculizan los planes de contingencia y emergencia del Gobierno para enfrentar la violencia; 900 millones de dólares por la vía de emisión de títulos valores fueron desaprobados y bloqueada la posibilidad de utilizarlos, en tanto, lo mismo ha ocurrido con otras propuestas encaminadas a la implementación y desarrollo de programas sociales.

En este escenario las cooperativas deben asegurar la consolidación de su tejido organizativo-asociativo, su sostenibilidad y el fomento de un proceso de articulación del gremio para resistir la pujanza de la globalización económica y no perder su naturaleza solidaria y de mutualidad.

Por otra parte, según la asesora del despacho de la SúperIntendencia del Sistema Financiero (SFF), con quien se logró audiencia, "el FMI (Fondo Monetario Internacional) ha recomendado equiparar las normas de supervisión de la banca comercial con la de asociaciones cooperativas de ahorro y crédito".

MARCO POLÍTICO INTER INSTITUCIONAL DE ACCIÓN

"...la cooperativa tiene que aprender a distinguir qué hace con el entorno, qué hace con los terceros, qué hace con los de afuera, y tiene que aliarse por las normas obvias de esa economía mercantil. Pero si traslada eso a su interior se empieza a perder la ruta"².

En El Salvador existe el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) desde 1971, opera con asignación del presupuesto general de la nación, en una cuantía que en los últimos veinte años dejó de ser pertinente en relación al crecimiento sostenido de la cantidad y diversidad de asociaciones cooperativas.

Por otra parte, es importante subrayar también que existe un Departamento de Asociaciones Agropecuarias (DAA) también de carácter cooperativo, esta instancia pertenece al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y tiene el control, registro

² Análisis del Modelo Cooperativo en el Nuevo Escenario Económico (Primer taller ideológico). Panamá, 2004

y capacitación técnica de las cooperativas agropecuarias, su presupuesto también es escaso, al igual que el de INSAFOCOOP.

El principal referente del subsector cooperativo agropecuario es la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria (CONFRAS de R.L.) integrada por 6 federaciones y 1 asociación; en total aglutina más de 100 cooperativas agropecuarias; su rol gremial es intenso en la lucha por la regulación del uso agroquímicos que afecta la salud y la vida de la población dedicada a la labor agrícola y afectan los ciclos productivos del suelo; también promueve el rescate de cultivos criollos y la soberanía alimentaria.

CONFRAS como parte de su lucha social, formó parte de una iniciativa de unificación del sector cooperativo entre 2004 y 2010, abanderando la promoción de la economía solidaria, es decir, la redistribución de las ganancias como vía para alcanzar la justicia social, junto a CONFRAS también figuraron como referente del subsector de Ahorro y Crédito la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES) y otras asociaciones cooperativas de pesca, cafetaleras, de vivienda e incluso algunas cooperativas de mujeres.

En el marco de las acciones de promoción del diálogo y acuerdos inter sectoriales que impulsa la Alianza con más fuerza a partir de 2014, es importante destacar el difícil panorama que se enfrenta, cuando las dos federaciones más representativas del subsector de Ahorro y Crédito actúan contra el movimiento de mujeres por considerar inválida la reivindicación de los derechos históricamente negados a las mujeres, especialmente en grupos de población de escasos recursos que son generalmente quienes engruesan la membresía de las cooperativas.

FEDECACES y la Federación de Cooperativas de Ahorro y Créditos y Servicios Afines (FEDECRECE DE R.L.) promueven la gremialización del subsector ahorro y crédito bajo una dinámica selectiva, excluyente y poco democrática, contrario de cómo se presenta en su discurso.

FEDECACES y FEDECRECE más que participar y aportar desarrollan injerencia al interior de INSAFOCOOP, al punto que este instituto rector responsable de potencializar el diálogo entre los referentes de todos los sectores cooperativos, se inclina a neutralizar cualquier intento reformista autónomo que no sea del agrado de estas federaciones. Tal es el caso de la iniciativa de la Alianza de Mujeres Cooperativistas de El Salvador por incorporar el enfoque de género a la Ley General de Asociaciones Cooperativas (LGAC), existe evidencia que en 2014 FEDECACES promovió el envío de 57 cartas de rechazo por parte de sus cooperativas federadas y otros organismos afines, para desvirtuar la propuesta presentada por las mujeres, sin contar con argumentos técnico-jurídicos que sustenten su negativa a actualizar el articulado de la Ley y armonizarlo con la Convención (CEDAW) que promueve la equidad de género. INSAFOCOOP, por su parte, en noviembre 2014 ofreció instalar una Mesa Nacional de Discusión para revisar la propuesta de las mujeres y abrir al diálogo a los opositores, pero eso no se cumplió.

Pese a esta situación, en 2016, la Alianza, con la finalidad de propiciar el diseño de estrategias y aunar esfuerzos encaminados a consolidar el cooperativismo como un modelo alternativo de economía redistributiva, en contraposición a la lógica de acumulación capitalista, desde el último trimestre de 2015 impulsa una estrategia

jurídico-política que posibilite la construcción de un Acuerdo Intersectorial, para dar viabilidad a la revisión y reformas al Marco Regulatorio y la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

El plan de vinculación partió de un acercamiento sistemático con algunas cooperativas del subsector de Ahorro y Crédito como entidades autónomas, independientemente de sus federaciones; entre las cooperativas que muestran apertura al diálogo para el análisis conjunto y diseño de estrategias que permitan fortalecer el sector destacan:

1. Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores de la IUSA (CACTIUSA de R.L.)
2. Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Migueleña (ACOMI de R.L.)
3. Asociación Cooperativa de la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (COANDES de R.L.)
4. Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Conchagua (ACONCHAGUA de R.L.)
5. Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Producción de Guazapa (ACOOACG)
6. Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Corinto (ACOACAC de R.L.)

A este conglomerado se le ha llamado Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, misma a la que se sumó la Alianza de Mujeres Cooperativistas a partir del 9 de Febrero de 2016.

La Comisión actualmente busca incrementar las expresiones de respaldo para contener la iniciativa del Gobierno Salvadoreño, que a través de la Súper Intendencia del Sistema Financiero (SFF) se encuentra en los pasos finales del diseño de un "Anteproyecto de Ley de Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito", iniciativa que prevé un gravamen a las cooperativas sobre todos sus activos. La intencionalidad expresa del Gobierno es dar operatividad al proceso de aplicación de nuevas normas de supervisión desde la Súper Intendencia y a partir de la recaudación hacer que las mismas cooperativas financien los salarios de los auditores especializados.

La Comisión se opone a que una Federación ahora convertida en Corporación (FEDECACES) se vuelva juez y parte, pues figuró como parte del equipo gestor de la propuesta de ley y está pre elegida como la Federación mejor calificada para la Supervisión, según lo expresó abiertamente el Ministro de Hacienda, Carlos Cáceres en un foro público realizado al cierre de 2015.

Y es que, de acuerdo a cifras oficiales al cierre de 2015, el número de asociaciones cooperativas creció de 524 a 936; con un número de empleos directos de alrededor de 13,120 puestos a nivel nacional; la situación financiera de las asociaciones cooperativas es ilustrativa de su contribución al crecimiento en aportaciones de \$124 millones a \$192 millones del 2010 al 2014"³.

³ INSAFOCOOP. Pág.4 "Memoria de Labores Junio 2013-Mayo 2014", INSAFOCOOP

Es precisamente este aporte a la economía nacional y la consolidación de una creciente fundación de cooperativas la que ha llamado la atención del Gobierno de El Salvador para generar liquidez.

ACCIONES PARA UN ACUERDO POLÍTICO INTERSECTORIAL

La Alianza de Mujeres Cooperativistas apuesta a consolidarse como agente promotor de transformaciones políticas mediante la participación activa de sus organizaciones con sectores afines en la búsqueda de alternativas orientadas al bienestar colectivo y el desarrollo humano basado en la equidad entre mujeres y hombres.

En tal sentido, la Alianza continúa avanzando en un plan de articulación intersectorial como vía y oportunidad para aportar en las Políticas Públicas, en el contenido de Leyes y en acciones concretas de formación de cooperativistas capaces de desarrollar la incidencia política e impactar positivamente en mejores niveles de la calidad de vida de todas las personas.

Es vista de esta claridad ideológica, la Alianza ha organizado conjuntamente, ha participado, interactuado y se ha vinculado con la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y con otros actores, mediante la realización de Charlas, Reuniones de Coordinación, Foros Consultivos y Foros de Socialización, con la puesta en común de temáticas y problemáticas de interés para el sector cooperativa y la sociedad en general.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Acuerdo Intersectorial por escrito entre Alianza de Mujeres Cooperativistas, CONFRAS, CACTIUSA y otras organizaciones cooperativas afines, para el impulso de las reformas estratégicas del Marco Regulatorio y la Ley General de Asociaciones Cooperativas, desde el enfoque de igualdad de derechos.

Con respecto al Resultado del Acuerdo Político Intersectorial; se cuenta únicamente con la expresión verbal de anuencia y disposición por parte de CATIUSA de R.L., COANDES de R.L, ACOCONCHAGUA de R.L, ACOOPACG de R.L. en la posibilidad real de firmar una Carta de Entendimiento que dé cuenta del tipo de relación de identidad cooperativa, ideológica y visión política compartida, así como de la práctica de los principios de cooperación, solidaridad y ayuda mutua.

También constan las Memorias de Reuniones con los Acuerdos y Fotografías de respaldo como anexos.

El no contar con la expresión formal del acuerdo por escrito deriva enfáticamente del temor manifiesto de las y los cooperativistas por enfrentar y confrontar a la Federación a la que pertenecen; en tanto es valioso destacar que desde el 9 de Febrero de 2016 se desarrolla una relación de trabajo sistemático de manera conjunta, en la cual Alianza ha aportado propuestas.

RESULTADOS ESPERADOS

2. Entrega pública de la pieza de correspondencia en la Asamblea Legislativa

Se cuenta con un Plan de Movilización para la entrega de la Pieza de Correspondencia a la que se tiene certeza que darán iniciativa de Ley los diputados Rodolfo Velásquez Parker y Jorge Escobar de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).

El documento Anteproyecto será entregado el 18 de Mayo tras una multitudinaria marcha que se recorrerá las principales calles capitalinas desde el Parque Cuscatlán hacia el Palacio Legislativo.

Plan de Movilización y entrega de la Pieza de Correspondencia (ver Anexos)

OTROS RESULTADOS

Se desarrollaron 2 Foros regionales con importante participación en representación de cooperativas de ahorro y crédito.

Foro del 27 de Abril en la capital ciudad de San Salvador en donde se aglutinó a cooperativistas de la zona occidental y paracentral, se contó con la presencia de 226 personas en representación de 33 cooperativas.

Foro del 5 de Mayo en la ciudad de San Miguel, oriente del territorio, donde se contó con la presencia de 59 personas en representación de 13 cooperativas. (Ver Anexos y carpetas de fotos).

IMPACTO DE LA COYUNTURA EN LOS RESULTADOS

El actual escenario de crisis de seguridad pública, la cruenta lucha social y política de los diversos sectores y actores sociales por hacer prevalecer sus reivindicaciones, mengua la fuerza de las acciones desarrolladas y demanda máximas capacidades de cabildeo, negociación e incidencia, para lograr incorporar a la agenda pública la discusión de las problemáticas de interés.

Aunado al enfrentamiento entre los dos poderes, existe una preocupación debido a que se constató que el fisco está descapitalizado; el déficit fiscal y la deuda previsional heredada, son el talón de Aquiles del Gobierno y ante ello ha comenzado a tomar fuerza la creación de alternativas de recaudación, no sólo por vía de préstamos externos que profundizan la deuda pública, sino, mediante el diseño de iniciativas creadas por el fisco, que incluyen ajustes legales orientados a obtener liquidez para sostener programas sociales y afrontar la violencia social y la criminalidad.

En este marco es que surge la propuesta de creación de la "Ley de Supervisión de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito", formulada por la SúperIntendencia del Sistema Financiero (SSF) sin involucramiento de las cooperativas afectadas.

La competencia impuesta por el actual panorama económico donde predominan los tratados de libre comercio y la apertura comercial obliga a las empresas cooperativas a desarrollar una gestión empresarial en un "esquema de libre mercado" que no toma en cuenta sus principios y valores y los aportes en términos no sólo económicos sino especialmente en el ámbito del desarrollo humano⁴.

La propuesta de Ley del Gobierno si bien no ha sido presentada a la Asamblea Legislativa, constituye una posibilidad de desnaturalizar el carácter organizativo, de asociatividad y ejercicio de la economía solidaria desde la cual operan las cooperativas de ahorro y crédito. Esta situación ha propiciado y permitido una apertura poco usual por parte del subsector de Ahorro y Crédito, ahora se encuentra desarrollando una amplia consulta y buscando respaldos.

En opinión de líderes de las cooperativas afectadas -"esto afectará gravemente la situación financiera de las cooperativas pero también afectará la vocación de asociatividad de las membresías, pues parece que la tendencia es a fusionar cooperativas medianas y pequeñas para convertirlas en Bancos Cooperativos".

Es apremiante entonces como ya se vislumbraba en 2004, mantener el compromiso de los Estados y las legislaciones de cada país Latinoamericano, para lograr el apoyo y respeto de la identidad cooperativa, de los valores y principios, como medio de avanzar en una sociedad más equitativa y sin leyes que establezcan obstáculos al desarrollo de las empresas cooperativas, con énfasis en la recuperación del concepto de mutualidad, su práctica, como un elemento esencial de la vida del cooperativismo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha aconsejado a los gobiernos de los países miembros de escaso desarrollo económico, facilitar la extensión de este tipo de organización empresarial para derrotar la pobreza y la marginación social. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha seguido en una dimensión más general esta misma postura.

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Beneficiarias(os) directas(os):

120 mujeres y hombres cooperativistas (a razón de 7 integrantes de Consejos de Administración y 5 personas de Juntas de Vigilancia de las organizaciones aliadas por las Reformas LGAC: 7 Federaciones Cooperativas, 1 Asociación de Mujeres, Consejo y Junta de CONFRAS de R.L.; Consejo y Junta de RUM de R.L.

Beneficiarias(os) indirectas (os):

25, 200 personas entre jóvenes, mujeres y hombres cooperativistas que integran la membresía de las organizaciones aliadas por las reformas LGAC (120 cooperativas de la membresía de CONFRAS y sus federaciones con un promedio de 50 personas por cooperativa; 482 mujeres de AMSATI de R.L; 17, 000 asociadas y asociados de CACTIUSA de R.L. y 1, 700 mujeres de RUM de R.L.

⁴ Análisis del Modelo Cooperativo en el Nuevo Escenario Económico (Primer taller ideológico). Panamá, 2004

CONCLUSIONES

"Las cooperativas no son sólo oportunidades de negocios exitosos en beneficio de los asociados sino fuente de transmisión de valores y escuelas de democracia económica que conduzcan posteriormente a la democracia política. Por lo tanto, necesitan de principios que condicionen las formas de obtención y de administración de esos recursos".

1. En vista que en El Salvador la coyuntura de inseguridad y criminalidad continúa desde hace más de una década marcando la prioridad de las discusiones políticas y asignación de los recursos públicos, las cooperativas deberán seguir trabajando por unificarse como gremio independientemente de su naturaleza y apostar por la incidencia política para posicionar sus temas de interés en la agenda pública.
2. La fragmentación del movimiento cooperativo prevalece en tanto la legislación misma fomenta una desvinculación intencionada que responde a una lógica del sistema capitalista, mismo que favorece al sector financiero más poderosos y los organismos de cooperación internacional, que lejos de coadyuvar a fortalecer las políticas propias en cada nación realiza condicionamientos proclives a la preponderancia del libre mercado.

PROYECCIONES

-La principal apuesta de la Alianza de Mujeres Cooperativistas de El Salvador es continuar promoviendo la consolidación del cooperativismo como un modelo de producción y redistribución, basado en el bienestar colectivo y la práctica real de la equidad, solidaridad y justicia de género para la sostenibilidad y sustentabilidad, contrapuesto al modelo de acumulación de capital que actúa en detrimento de la calidad de la vida de las personas y del entorno.

-La búsqueda de creación de Políticas Públicas orientadas al desarrollo humano equitativo; la revisión y actualización de las leyes relativas al cooperativismo y a la ratificación de los derechos humanos es uno de los objetivos fundamentales vigentes para la Alianza por lo que se insistirá en realizar la vinculación y el trabajo intersectorial, así como su formalización para beneficio de amplios sectores sociales.

ANEXOS



Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador

San Salvador, 09 de Febrero de 2016.

Compañeros Miembros de la
Presente.

Respetables Compañeros Cooperativistas.

Por este medio me permito enviarles la Ayuda Memoria N° 78, de la reunión realizada en CACTIUSA DE R.L., San Salvador.- Por favor confirmar que ha recibido este correo.

Atentamente

Ing. Julio César Portillo
Coordinador de la Comisión



AYUDA MEMORIA No: 78

FECHA: 09 de Febrero de 2016

AGENDA:

- 1.- Establecimiento del quorum.
- 2.- Evaluación de la Actividad en la Asamblea Legislativa.
- 3.- Socialización de Informaciones relacionadas
- 4.- Plan de Actividades.
- 5.- Varios.

DESARROLLO:

- Se estableció el quorum con la presencia de:
 - Ing. Julio César Portillo y Verónica Guadalupe González de CO-ANDES DE R.L.
 - Jorge Salvador Meza y Licda Melba E. Velásquez de ACOMI DE R.L.,
 - Aracely del Carmen Torres, Lic. Everth Bladimir Alvarenga, Lic. Marcos Gabriel Rodríguez, Wilian Yovany Morales y Marleni Mabel Ponce de ACOCONCHAGUA DE R.L.,



Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador

San Salvador, 01 de Marzo de 2016.

Compañeros Miembros Presente

Respetables Compañeros Cooperativistas:

Por este medio me permito enviarles la Ayuda Memoria N° 80, de la reunión realizada en esta fecha en INSAFOCOOP, San Salvador.- Por favor confirmar que ha recibido este correo.

Atentamente

Ing. Julio César Portillo
Coordinador de la Comisión



AYUDA MEMORIA No: 80

FECHA: 01 de Marzo de 2016

AGENDA:

- 1.- Establecimiento del quorum.
- 2.- Evaluación sobre Gestiones Realizadas.
- 3.- Programación de Actividades
- 4.- Varios.

DESARROLLO:

- Se estableció el quorum con la presencia de:
 - Ing. Julio César Portillo de CO-ANDES DE R.L.
 - Jorge Salvador Meza y Licda Melba E. Velásquez de ACOMI DE R.L.,
 - Lic. Everth Bladimir Alvarenga, Lic. Marcos Gabriel Rodríguez, Wilian Yovany Morales y Aracely del Carmen Torres de ACOCONCHAGUA DE R.L.,
 - Antonio Amaya, Amílcar Granados y Carlos Bonilla de ACOACAC DE R.L.

Fecha: 30 de marzo de 2016

REUNIÓN ENTRE COMISIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO y CRÉDITO Y SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Objetivo: Acudir a audiencia de la Super Intendencia del Sistema Financiero (SFF) concedida a representantes de la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, en la cual está incluida la Alianza de Mujeres, en la reunión se prevé dar a conocer la percepción y concepción de la propuesta elaborada e impulsada desde Casa Presidencial para Supervisar a las Cooperativas.

Desarrollo de la Reunión:

La reunión fue presidida por la Lcda. Silvia Arias Hándal, Asesora Financiera del Despacho, de la Superintendencia del Sistema Financiero (SFF) y acudimos representaciones de las siguientes cooperativas:

1. ACOCONCHAGUA de R.L. de La Unión (2 representantes)
2. ACOOPACG de R.L. de Guazapa, San Salvador (1 representante)
3. CACTIUSA de R.L. (2 representantes)
4. ACOMI de R.L. (2 representantes)
5. COANDES de R.L. (1 representante)



Como parte del proceso de vinculación al interior del movimiento cooperativo, acudió Ivonne Rivera en representación de la Alianza de Mujeres Cooperativistas

Durante la presentación de cada miembro, su cooperativa y lugar geográfico de procedencia, se comentó a la Lcda. Arias Hándal las gestiones ya realizadas por la Comisión Nacional:

- 1- La visita a diputados representantes de FMLN, ARENA
- 2- Los foros regionales desarrollados meses atrás para divulgar ante más de 200 cooperativas la propuesta de la Comisión, sin que existiese la certeza del contenido de la propuesta del Gobierno a través de la Superintendencia del Sistema Financiero (SFF); se le expresó que se especulaba acerca de que el Gobierno estaba planeando normar y supervisar a las Asociaciones Cooperativas promoviendo un impuesto, lo cual se considera que afectará el dinamismo económico y desincentivará la asociatividad en las cooperativas.

Entre algunas de las aseveraciones más importantes de la Lcda. Arias Hándal, se pueden destacar: **...“consideramos que a INSAFOCOOP le queda demasiado grande el rol de Fomento y Desarrollo de las Cooperativas, bastará con que continúe en la asesoría y registro de constitución de nuevas cooperativas, pero además vemos un conflicto de intereses en el rol de Supervisión, ya que se tiende a ablandar las reglas”**

La funcionaria mostró convicción en que resulta esencial equiparar el marco regulatorio con normas específicas a la labor de intermediación financiera que desarrollan las cooperativas, - **“al tratarse de manejo de cartera de deudores y riesgos, la transacción de un banco y una cooperativa es la misma, por lo que es necesario reducir el riesgo de sobre endeudamiento, que es más alto en las cooperativas debido a que sus sistemas contables y la información que manejan no es la misma dados los parámetros de calificación y por tanto se necesita equiparar”**- acotó.

Además, hizo alusión a que Colombia y Chile son países ejemplarizantes en donde incluso se cuenta con SuperIntendencia de Cooperativas y que la normativa de operación se ha equiparado. Al respecto, el Ing. Julio César Portillo, representante de CO-ANDES refutó manifestando que “no es posible entender cómo han concebido un proyecto en el que se iguale a los Bancos con las Cooperativas, pues nuestra naturaleza, filosofía, principios y valores de economía solidaria son completamente distintas a la dinámica de lucro de los Bancos”.

Con mucha atención y respeto a las intervenciones de cada uno de los representantes de la comisión, la Lcda. Arias Hándal dejó entrever que: **“como parte del trabajo para sanear las operaciones de tipo financiera, aplicar normas vinculadas a la Ley contra lavado de Dinero, el FMI ha hecho observaciones a la SSF, recomendando que se incorpore a las cooperativas a la supervisión; agregó que no se someterá a todas... porque incluso se sigue en el análisis de qué segmento es de interés y cuál no, pero se espera que el rol de supervisión se desarrolle desde la Super Intendencia del Sistema Financiero”**- detalló.

Ante el cuestionamiento acerca de ¿en qué plano quedará el trabajo de INSAFOCOOP (Instituto Nacional de Fomento Cooperativo) -ella reconoció que:

“INSAFOCOOP no cuenta con los recursos presupuestarios, pero subrayó que tampoco poseen la experticia en la supervisión”.

En diversos momentos, los representantes de las cooperativas ahí presentes objetaron que “no es posible igualar las normas entre Bancos y Cooperativas, ya que no es la misma naturaleza de operación, ni la forma de acercamiento, involucramiento, beneficios y consideraciones que una cooperativa brinda a sus asociadas y asociados, con las que un banco trata y clasifica a sus clientes”.

Nuevamente la Lcda. Arias intervino y señaló que **“queremos igualar las normas prudenciales y contables, no se pretende regir la forma en que se registran los fondos de la intermediación, de hecho también –agregó- el Proyecto contempla que sea el Comité de Normas (BCR) el que emita esa normativa, ni siquiera la SSF y**

bueno es de reconocer que ellos (BCR) necesitarán también conocer más de la mística del cooperativismo”.

Surgieron de parte del Ing. Portillo otras interrogantes: ¿a dónde estaba el BCR cuando las cooperativas nacieron, se constituyeron y fueron creciendo? ¿por qué hoy que tenemos estabilidad y que hemos demostrado que a pesar las crisis financieras no hemos quebrado y al contrario somos soporte para la economía nacional se nos quiere imponer gravámenes que son de tipo inconstitucional?

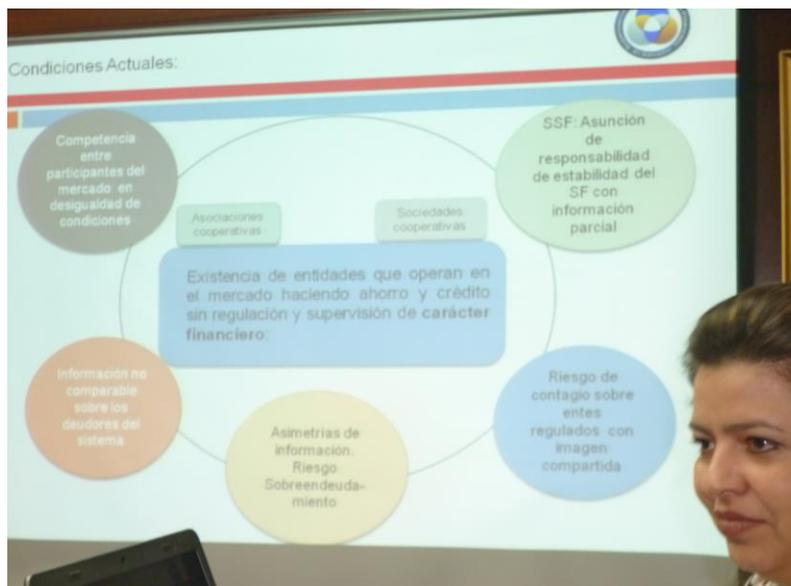
Ante estas y otras preguntas similares, la licenciada Arias respondió: **“Las cooperativas son hoy una porción importante del sector financiero y es por eso que la SSF debe conocer la información y los parámetros de riesgo”**, insistió en que **“es necesario evitar sobre endeudamiento”**.

Las preguntas y objeciones al proyecto tal como está planteado continuaron, pero también se solicitó a la licenciada avanzar en la presentación, por respeto a que la audiencia se solicitó precisamente para comprender el enfoque, concepción y planteamiento desde la percepción del Órgano Ejecutivo (Gobierno).

También se le pidió compartir la presentación vía electrónica, a lo cual la Lcda. Arias comentó que la versión no es la definitiva y que institucionalmente no se podía divulgar ese borrador.

Consideró que no es conveniente divulgarla hasta que tenga superadas las observaciones que han sido realizadas desde Casa Presidencial, pero dijo que se comprometía a consultar al Señor Super Intendente si en aras de la transparencia mostrada por la Comisión, que también le ha proporcionado su propio anteproyecto, ella podría compartirla posterior a la reunión.

La funcionaria insistió en que necesitaba ser autorizada para socializar ese archivo y que no dudaba que el Sr. Super Intendente estaría interesado en socializarlo en el momento oportuno.



Diapositiva 1: La Lcda. Arias Hándal detalló por qué normar a las cooperativas? las desventajas de no tener rigor de supervisión y los supuestos desde los cuales disminuir las brechas entre la información del sistema financiero bancario y el sistema cooperativo en términos de la

En una diapositiva también se mostró un flujo grama, explicando que: **“esto explica cómo se dará operatividad a la contratación de Auditores desde la SSF, acreditarlos y designarlos para que desarrollen su labor en las cooperativas...”**

Al entrar a ese nivel de detalle todos los asistentes manifestaron incompreensión del rol a jugar por las Federaciones; ella respondió que: **“se prevé financiar a la Federación que se acredite como Supervisora con el 40 por ciento del gravamen que se aplicará a los activos de las cooperativas y el otro 60 por ciento de la recaudación se asignará a la SSF para el pago de los auditores acreditados”**.

Pero se objetó: -El trabajo de supervisión y la relevancia y mediación de la Federación no queda claro -cuestionó el colectivo presente.

A ello nuevamente explicó que **“las Federaciones para acreditarse tendrán que cumplir con requisitos y someterse a un proceso en función de lo establecido en la Ley de Bancos Cooperativos”**; recalcó que el Comité de Normas del BCR es el que regula todo a la base y luego mostró otra diapositiva con 11 aspectos que son objeto de la supervisión según esta propuesta.

Finalizó la reunión con la petición de contar con nueva audiencia en la que se pudiese hacer partícipe a los representantes de cooperativas de ahorro y crédito de todo el país, o ya sea mediante la representación de la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, pero con el resto del equipo técnico que está elaborando la propuesta.



Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador

San Miguel, 05 de Mayo de 2016.

Compañeros Miembros
Presente.

Respetables Compañeros Cooperativistas.

Por este medio me permito enviarles la Ayuda Memoria N° 87, relativa al Foro Cooperativo realizado en esta fecha en el Auditorio de ACOMI DE R.L., San Miguel. - Por favor confirmar que ha recibido este correo.

Atentamente



Ing. Julio César Portillo
Coordinador de la Comisión

AYUDA MEMORIA No: 87

FECHA: 05 de Mayo de 2016

LUGAR: Auditorio de ACOMI DE R.L., San Miguel.

AGENDA:

- 1.- Establecimiento del quorum.
- 2.- Programa del Foro San Mi
- 3.- Acuerdos

DESARROLLO:

- Se estableció el quorum con la presencia de 59 cooperativistas en representación de 13 cooperativas de ahorro y crédito de la Zona Oriental del país.
- Se procedió al desarrollo del Programa del Foro:
Luego de la Oración por parte de la Profesora Verónica Guadalupe González Paz, la invocación por el cooperativismo a cargo de José Rodolfo López, haber entonado el Himno Nacional, hecho las palabras de Apertura por parte de la Licda. Julia Mónico de Girón y haber hecho la presentación de la Mesa de Honor ocupada por representantes de: ACOMI DE R.L., CACTIUSA DE R.L., INSAFOCOOP, ACOCONCHAGUA DE R.L. y COANDES DE R.L.,
- Se tuvieron los puntos de programa siguientes:
 - El Sr. Jorge Salvador Meza, dio las palabras de bienvenida a los participantes, explicando la historia del trabajo de esta Comisión, agradeciendo la participación y acompañamiento de las cooperativas de ahorro y crédito de la Zona Oriental.
 - La Licda. Thelma Azucena Reyes dio el saludo por parte INSAFOCOOP.
 - El Lic. Everth Alvarenga hizo la presentación de la Información, con un breve análisis del contenido del proyecto de Ley impulsado por la SSF y FEDECACES y luego un resumen de nuestra propuesta de Ley.
 - Preguntas y Respuestas atendidas por las Maestras de Ceremonias y el Ing. Julio César Portillo.
 - Las palabras de cierre y agradecimiento por la asistencia y participación las dio la Licda. Melba Elizabeth Velásquez.
- Por unanimidad y a mano alzada los asistentes se comprometieron a participar y promover la participación masiva en la marcha de presentación en la Asamblea Legislativa del Proyecto de Ley de Regulación y Supervisión que propone esta Comisión, el Miércoles 18 de Mayo de 2016, a partir de las 07:00 AM del Parque Cuscatlán, San Salvador

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE ALIANZA DE MUJERES COOPERATIVISTAS Y COMISIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Reunidos

Representantes de las cooperativas CACTIUSA de R.L., CO ANDES de R.L., ACOMI de R.L., ACOACAG de R.L., ACOCONCHAGUA de R.L que conforman la Comisión Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y en representación de la Alianza de Mujeres Cooperativistas, Ivonne de los Ángeles Rivera, como parte del libre ejercicio de nuestros derechos civiles

Acordamos

Que en el marco de impulsar acciones estratégicas que fomenten la cohesión del sector cooperativo salvadoreño, con respeto y resguardo a los principios, valores, mística y particularidades propias a la naturaleza de cada subsector, las partes aquí citadas, LA COMISIÓN y ALIANZA, encontramos afinidades y objetivos comunes en la apuesta por fortalecer el cooperativismo.

LA ALIANZA logró el acercamiento con LA COMISIÓN gracias a la vinculación previa con algunas de sus cooperativas y es así que se llega a conocer la iniciativa de creación de una “Ley de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito”, que tal como está planteada por parte del Gobierno a través de la Súper Intendencia del Sistema Financiero (SSF), constituye una amenaza que desnaturaliza el modelo cooperativo y contradice los artículos 113 y 114 de La Constitución de la República de El Salvador.

En tal sentido, con el anhelo de posicionar el modelo cooperativo como alternativa de economía solidaria eficaz para la superación de las inequidades de tipo social y económico y continuar impulsando oportunidades de desarrollo a nivel individual, familiar y en general a la nación, expresamos un Acuerdo Político Intersectorial de Respaldo Mutuo que implica, por parte de LA ALIANZA el respaldo en las gestiones y acciones para introducción y aprobación de la Ley de Supervisión de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito desde las perspectivas y condiciones de ese tipo de cooperativas, en tanto, por parte de LA COMISIÓN el respaldo en gestiones y acciones para la aprobación de las Reformas a la Ley General de Asociaciones Cooperativas, que en esencia promueven la incorporación del enfoque de género e igualdad de derechos entre mujeres y hombres cooperativistas.

Reafirmamos

Que este acuerdo es de tipo voluntario, que únicamente persigue la consolidación del gremio cooperativo desde una dinámica de diálogo, consenso y protección del modelo de asociatividad y trabajo a favor del bienestar colectivo.

Por otra parte, es importante señalar que este entendimiento mutuo excluye responsabilidades civiles y cualquier diferencia en las opiniones sobre las acciones a desarrollar únicamente se resolverán de manera amistosa; así mismo, este Acuerdo no implica el otorgamiento de beneficios económicos a ninguna entidad de las involucradas ni a las personas representantes de cada una de las partes y, sin embargo, en el caso del desarrollo de un Plan Conjunto de Acciones por la Defensa del Cooperativismo, se prevé el aporte conjunto según las posibilidades reales de aportación voluntaria tanto de LA COMISIÓN como de ALIANZA.

Es así que, tras haber leído íntegramente la presente Carta de Entendimiento, en los términos descritos, enteradas y enterados de su contenido, objeto, validez y su carácter de acuerdo voluntario, aceptamos y firmamos dos ejemplares originales, los cuales se repartirán uno para LA COMISIÓN y uno para ALIANZA DE MUJERES COOPERATIVISTAS, en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de mayo de 2016

f. _____
LACOMISIÓN
(firma y sello)

f. _____
ALIANZA DE MUJERES COOP.
(firma y sello)

PLAN DE MOVILIZACIÓN 18-Mayo-2016.

1. OBJETIVOS

General:

Hacer la presentación de nuestro Proyecto de Ley de Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito ante la Asamblea Legislativa.

Específicos:

- 1.1. Difundir información por todos los medios posibles sobre el Proyecto de Ley de Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, impulsado por la SSF-FEDECACES y el nuestro.
- 1.2. Crear conciencia en los cooperativistas de ahorro y crédito, de las consecuencias que traería la aprobación de la propuesta de la SSF-FEDECACES.
- 1.3. Disponernos al máximo esfuerzo colectivo e individual para presionar a quien corresponda, para que se apruebe una ley propia de los cooperativistas.

2. PARTICIPANTES:

Zona Central----- 650

Zona Occidental ----- 125

Zona Paracentral -----	125
Zona Oriental-----	100

3. RECORRIDO

- Concentración inicial en el Parque Cuscatlán: de 7:00 a 8:30 AM
- **SALIDA** Sobre la 25ª Ave Sur y Norte
- Cruce sobre la 3ª Calle Poniente
- Cruce sobre la 9ª Ave. Norte
- Cruce sobre Alameda Juan Pablo II

- Cruce sobre la 13ª Ave. Norte
- **LLEGADA** al parqueo de la Corte Suprema de Justicia y la Asamblea Legislativa (Palo de Hule)

4. GESTIONES LEGALES

- Solicitud al VMT por el uso de las calles
- Solicitud al Jefe de la División de Tránsito Terrestre
- Solicitud al Procurador de los Derechos Humanos

5. CONVOCATORIA A LOS MEDIOS

Contactar a los medios radiales, escritos y televisivos por lo menos con 10 días de anticipación.

Designar Equipo para dar declaraciones a la prensa.

6. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cada cooperativa debe organizar unidades que lleven lazos a la orilla de la marcha para evitar el fácil acceso de personas desconocidas que quieran hacer desorden.

7. COLORIDO

Además de las camisetas que comprará cada cooperativa para sus participantes, deben llevar sus propias mantas, banderas, banderines, porras, pancartas, batucadas, etc.

La marcha será encabezada por el banner de la Comisión Nacional portado por sus propios miembros hombres y mujeres.

8. SONIDO Y PROPAGANDA

Llevar una unidad sonora móvil que vaya detrás del banner de la Comisión Nacional que difunda información pre-grabada.

Cada cooperativa puede llevar su propia unidad sonora móvil o portátil

Se prepararán las Consignas Oficiales del evento

Se prepararán comunicados de prensa que masificados se puedan entregar a los medios de prensa y a los "mirones"

9. LOGÍSTICA

Se llevará una brigada de primeros auxilios de Cruz Roja y Cruz Verde

Cada cooperativa llevará agua en bolsas y un botiquín mínimo y deberá disponer, si es posible, por lo menos de un vehículo que se mantenga cerca de la movilización.

10. CRONOGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES IMPORTANTES.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Convocatoria a los participantes		
Practicar el recorrido para cronometrar el tiempo		
Solicitud al VMT por el uso de las calles		
Solicitud al Jefe de la División de Tránsito Terrestre		
Solicitud al Procurador de los Derechos Humanos		
Contactar con los Grupos Parlamentarios		
Contactar a los medios radiales, escritos y televisivos		

Designar Equipo para dar declaraciones a la prensa.		
Organizar unidades de seguridad		
Comprar las camisetas		
Organizar el colorido de la Comisión		
Organizar unidad sonora móvil de la Comisión		
Organizar el Comunicado de Prensa		
Organizar las consignas oficiales y reproducirlas		
Gestionar acompañamiento de Cruz Roja y Cruz Verde		
Designar Equipo que hace la entrega del proyecto en la AL.		
Gestionar los recursos económicos que se necesitan como Comisión Nacional		
Evaluar en forma general las actividades.		

11. PRESUPUESTO DE LO QUE CORRESPONDE A LA COMISIÓN NACIONAL.

ACTIVIDAD	COSTO UNID	COSTO TOTAL
Contactar a los medios radiales, escritos y televisivos		
Organizar unidades de seguridad		
Comprar las camisetas		
Organizar el colorido de la Comisión		
Organizar unidad sonora móvil de la Comisión		
Organizar el Comunicado de Prensa		

Organizar las consignas oficiales y reproducirlas		
Gestionar acompañamiento de Cruz Roja y Cruz Verde		
Gestionar los recursos económicos que se necesitan como Comisión Nacional		

12. EVALUACIÓN FINAL.

La evaluación final se hará después de haber realizado las 3 grandes actividades, fundamentalmente sobre los criterios siguientes:

- a) Planificación,
- b) Convocatoria,
- c) Participación de los cooperativistas,
- d) Logro de objetivos.

San Salvador, 11 de Mayo de 2016